



Plan de Seguridad para Jóvenes Y Niños Inmigrantes de Maine

Consulte el **Manual de Preparación ante la Deportación para Familias Inmigrantes: Elabore un Plan para Proteger a Sus Hijos y sus Finanzas ante la Deportación de Appleseed** para más información, disponible en www.deportationpreparation.org.

Índice

Opciones de Custodia para la Planificación Familiar en Maine

Opción 1: Delegación/Poder Notarial

Opción 2: Tutela

Formularios de Solicitud de Tutela

Delegation Of Parental Powers / Power Of Attorney

Petition For Guardianship Forms

Obtención de Actas de Nacimiento

¿Quién puede solicitar un acta de nacimiento?

¿Dónde puede obtener un acta de nacimiento?

Vacunas

Consulados en Maine

Para consultar la versión más actualizada de los recursos de preparación ante la deportación de Appleseed, así como sus traducciones, visite deportationpreparation.org.

Opciones de Custodia para la Planificación Familiar en Maine¹

Si usted vive en Maine y necesita que otra persona tenga la autoridad para cuidar a su hijo cuando no pueda estar presente, cuenta con dos opciones: la delegación mediante un poder notarial o la tutela legal. Cada opción otorga a la persona que cuida a su hijo distintos derechos y responsabilidades. A continuación se presenta una guía para que comprenda sus opciones; en términos generales, la primera es para períodos cortos, mientras que la segunda es para períodos más prolongados:

Opción 1: Delegación/Poder Notarial²

¿Cuándo debe considerarse esta opción?

Utilice esta opción cuando necesite que otro adulto le ayude a gestionar los asuntos cotidianos de su hijo. Esta opción no puede tener una duración mayor a un año, pero es relativamente rápida y no requiere intervención judicial. Además, durante la vigencia de la delegación, el padre o madre no pierde ningún derecho parental.

¿En qué consiste y qué facultades otorga al cuidador?

Esta opción permite al padre o madre delegar en otra persona cualquier facultad relativa al cuidado, la custodia o los bienes de los hijos. No incluye la facultad de consentir el matrimonio, la adopción ni la terminación de los derechos parentales.

¿Cómo afecta esta opción mis derechos y autoridad parentales?

Esta opción no priva al padre o madre de ninguna autoridad parental o legal respecto al cuidado y la custodia del hijo. Además, puede ser revocada o modificada por el padre o madre en cualquier momento, siempre que conste por escrito y sea entregada a la persona a quien se delegaron los poderes y a las demás personas interesadas.

¿Quién debe firmar el formulario? ¿Requiere notarización?

Usted deberá firmar el documento y hacerlo notarizar. Aunque no es obligatorio que la persona que recibe el poder notarial también firme, se recomienda hacerlo.

¹ [Guardianship of a Minor | Pine Tree Legal Assistance](#)

² [18-C M.R.S. § 5-127](#)



¿Cómo pueden utilizar el formulario los padres y los cuidadores?

Entregue copias al cuidador, al colegio de su hijo, al pediatra, al dentista, al terapeuta, a la aseguradora y a cualquier programa al que asista el menor.

¿Por cuánto tiempo es válido el formulario?

Por el plazo acordado, que no podrá exceder de doce meses.

¿Puede el padre o madre cancelar o modificar esta opción?

Sí. El padre o madre únicamente deberá revocar o modificar el documento por escrito y entregarlo a la persona que recibió el poder notarial.

¿Esta opción tiene algún costo asociado?

No.

¿Existe alguna otra consideración?

No.

Opción 2: Tutela

¿Cuándo debe considerarse esta opción?

Utilice esta opción si necesita que alguien cuide a su hijo por un período potencialmente mayor a un año. Se trata de una opción ordenada judicialmente que transfiere la tutela a otra persona hasta que el menor cumpla 18 años, o hasta que sea modificada o terminada. Aunque puede ser un proceso largo, el padre o madre puede presentar una moción de emergencia (noventa días) y una moción provisional (seis meses) mientras se tramita la solicitud de tutela.

¿En qué consiste y qué facultades otorga al cuidador?

Se trata de una medida ordenada judicialmente que otorga al tutor legal autoridad para tomar decisiones sobre la crianza del menor, incluyendo tratamiento médico, educación y bienestar general.

¿Cómo afecta esta opción mis derechos y autoridad parentales?

Esta opción transfiere los derechos parentales del padre o madre a un tutor legal. Dicha transferencia puede deshacerse o modificarse mediante los formularios que se indican a continuación.



¿Quién debe firmar el formulario? ¿Requiere notaría?

La solicitud de tutela de un menor debe presentarse ante el Tribunal de Sucesiones (Probate Court).³

¿Por cuánto tiempo es válido el formulario?

La tutela generalmente dura hasta que el menor cumple 18 años. La tutela de emergencia de un menor termina a los noventa días, pudiendo prorrogarse mediante la continuación del proceso de tutela o a través de una orden provisional. Esta orden provisional puede durar hasta seis meses, o hasta la resolución del tribunal tras la audiencia definitiva.

¿Puede el padre o madre cancelar o modificar esta opción?

Sí. El padre o madre deberá presentar el formulario GS-009, una solicitud de modificación o terminación de la tutela. El enlace se incluye a continuación.

¿Esta opción tiene algún costo asociado?

Sí. El Tribunal de Sucesiones cobra por los formularios y por su presentación. Si tiene ingresos muy bajos y no puede cubrir dicho costo, puede descargar y completar una solicitud de exención de costas o pedirla directamente al secretario del tribunal.

¿Existe alguna otra consideración?

Sí. El nombramiento de un tutor legal es un proceso serio que transfiere sus derechos a otra persona y debe tramitarse ante los tribunales. Aunque puede ser un proceso tardado, resulta muy beneficioso si su hijo necesita asistencia por más de un año.

Enlace a los formularios:

- [GS-001 Pet. for Guardianship of a Minor](#)
- [GS-003 Mot. Emergency Appt. Guardian of Minor](#)
- [GS-006 Affidavit of Notice for Emergency Guardianship of a Minor](#)
- [GS-007 Parent's Consent to Appointment of Guardian of Minor](#)
- [GS-008 Acceptance of Appointment by Guardian of Minor](#)
- [GS-009 Petition for Modification or Termination of Guardianship](#)
- [GS-012 Minor's Consent to Guardianship](#)

³ Es probable que deba presentar la solicitud en un Tribunal de Distrito de Maine, en lugar de un Tribunal de Sucesiones de Maine, si (i) ya existe un caso abierto en un Tribunal de Distrito de Maine que involucre a su hijo; (ii) un Tribunal de Sucesiones de Maine ha transferido en algún momento un caso relacionado con la custodia o los derechos parentales del menor a un Tribunal de Distrito de Maine; o (iii) un Tribunal de Distrito de Maine ha emitido en algún momento una orden sobre su hijo relacionada con la adopción, la tutela o los derechos parentales. De lo contrario, presente la solicitud en un Tribunal de Sucesiones de Maine.



Formularios de ejemplo y peticiones

Ejemplos del formulario o petición para cada uno de estos arreglos de custodia aparecen en las siguientes páginas.



Delegación de Poderes Parentales / Poder Notarial⁴

1. **Identificación.** [Nosotros/Yo], [nombre del padre/madre/tutor] [OPCIONAL: y [nombre del segundo padre/madre]], de [ciudad], Maine, por medio del presente instrumento ejecutamos esta Delegación de Poderes Parentales con la intención de que el mandatario que a continuación se designa pueda actuar en nuestro nombre y en nuestra representación como [padre/padres/tutor] de nuestro [hijo/hijos], [nombre(s) del (los) menor(es)], en los términos aquí establecidos.
2. **Designación del Mandatario [OPCIONAL: y Mandatario Sustituto].** [Yo/Nosotros] designamos a [nombre del mandatario] para actuar como mandatario en [mi/nuestro] nombre y en [mi/nuestro] lugar.

[OPCIONAL: Si el mandatario designado queda inhabilitado, no está disponible, no desea actuar o no puede desempeñar el cargo, designo como mandatario sustituto a [nombre del mandatario sustituto] para actuar como mandatario.]
3. **Fecha de Vigencia; Terminación.** La presente Delegación de Poderes Parentales entrará en vigor de manera inmediata a partir de la firma de este documento y terminará [el [fecha de terminación] / [número] meses a partir de la fecha del presente instrumento], salvo que sea revocada antes por [mí/nosotros] de forma escrita.
4. **Facultades.** Mediante esta Delegación, [yo/nosotros] otorgamos al Mandatario la autoridad concurrente para ejercer cualquier facultad que [yo/nosotros] pueda(mos) tener respecto al cuidado, la custodia o los bienes del (los) menor(es) antes mencionado(s), con excepción de la facultad de consentir el matrimonio o la adopción del (los) menor(es) o la terminación de [mis/nuestros] derechos parentales, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, las siguientes:
 - (a) El Mandatario [mío/nuestro] tendrá la facultad de otorgar el consentimiento parental para cualquier atención médica, diagnóstico, procedimiento quirúrgico y tratamiento de cualquier tipo.
 - (b) El Mandatario [mío/nuestro] tendrá la facultad de otorgar el consentimiento parental para cualquier procedimiento odontológico.
 - (c) El Mandatario [nuestro/mío] tendrá la facultad de otorgar el consentimiento parental para el ingreso a cualquier hospital o centro médico.
 - (d) El Mandatario [mío/nuestro] tendrá la facultad de otorgar el consentimiento parental para el uso de cualquier medicamento, fármaco, dispositivo terapéutico u otro elemento relacionado con la salud del (los) [hijo/hijos] [mío/nuestro(s)].
 - (e) El Mandatario tendrá la facultad de realizar todos los gastos necesarios en relación con el ejercicio de las facultades aquí descritas, así como de solicitar el reembolso

⁴ Este es un formulario de ejemplo de Poder Notarial, ya que no hay uno disponible en el sitio web del Tribunal de Sucesiones de Maine.



correspondiente de cualesquiera fondos o seguros a que [mi/nuestro(s)] [hijo/hijos] tenga(n) derecho.

- (f) En general, el Mandatario tendrá la facultad de realizar cualquier acto que [yo/nosotros] como padre(s) pueda(mos) realizar en nombre de [mi/nuestro(s)] [hijo/hijos], con excepción de la facultad de consentir la adopción o el matrimonio.

[Sección Opcional 5: Médico, Hospital y Seguro]

- (a) El (los) médico(s) del (los) [hijo/hijos] [mío/nuestro(s)] es (son): [nombre(s) del (los) médico(s)].
- (a) Los expedientes médicos y hospitalarios del (los) [hijo/hijos] [mío/nuestro(s)] se encuentran en [nombre del hospital u otro centro de salud].
- (b) El seguro médico/hospitalario [mío/nuestro] es [nombre de la aseguradora], y el número de póliza es [número de póliza].

5. Ratificación; Uso de Copia Fotostática..

- (a) [Yo/Nosotros] ratificamos todos los actos realizados por nuestro mandatario en virtud del presente instrumento.
- (b) Una copia fotostática del presente documento tendrá la misma validez que el original.

6. **Avisos. Aviso al Mandante:** En su calidad de "Mandante", usted utiliza este poder notarial para otorgar a otra persona (denominada el Mandatario) la facultad de tomar decisiones sobre sus bienes y de utilizarlos en su nombre. Mediante este poder notarial, usted otorga a su Mandatario amplias facultades para vender o disponer de sus bienes sin necesidad de notificárselo. Este instrumento mantendrá dichas facultades vigentes aun en caso de que usted quede incapacitado. Las facultades que usted otorga a su Mandatario se explican con mayor detalle en la Ley Uniforme de Poderes Notariales de Maine (*Maine Uniform Power of Attorney Act*), Estatutos Revisados de Maine, Título 18-C, Artículo 5, Parte 9. Usted tiene derecho a revocar este poder notarial en cualquier momento, siempre que no se encuentre incapacitado. Si hay algo en este poder notarial que usted no comprende, deberá solicitar a un abogado que se lo explique.

Aviso al Mandatario: En su calidad de "Mandatario", se le otorgan, en virtud de este poder notarial, las facultades para tomar decisiones sobre los bienes del Poderdante y para disponer de dichos bienes en nombre del Poderdante, conforme a los términos del presente instrumento. Este poder notarial únicamente es válido si el Poderdante se encuentra en pleno uso de sus facultades mentales al momento de firmarlo. Al aceptar la autoridad que le confiere este poder notarial, se crea entre usted y el Poderdante una relación jurídica especial que le impone obligaciones legales que permanecerán vigentes hasta que renuncie o hasta que el poder notarial sea terminado o revocado. Dichas obligaciones se explican con mayor detalle en la Ley Uniforme de Poderes Notariales de Maine (*Maine Uniform Power of Attorney Act*), Estatutos Revisados de Maine, Título 18-C, Artículo 5, Parte 9, y Título 18-B, secciones 802 a 807, y Título 18-B, capítulo 9. En su calidad de Mandatario, en términos



Plan de Seguridad de Maine

Noviembre de 2025

generales no está autorizado para utilizar los bienes del Poderdante en su propio beneficio ni para hacerse donaciones a sí mismo o a terceros, salvo que el poder notarial le otorgue expresamente dicha facultad. Si incumple sus obligaciones derivadas de este poder notarial, podrá ser responsable por daños y perjuicios y estar sujeto a enjuiciamiento penal. Deberá cesar de actuar en nombre del Poderdante si tiene conocimiento de cualquier evento que ponga fin a este poder notarial o a su autoridad en virtud del mismo. Los eventos de terminación se explican con mayor detalle en la Ley Uniforme de Poderes Notariales de Maine e incluyen, de manera enunciativa, mas no limitativa, la revocación de su autoridad o del poder notarial por parte del Poderdante, el fallecimiento del Poderdante o el inicio de un procedimiento de divorcio entre usted y el Poderdante. Si hay algo en este poder notarial o en sus obligaciones derivadas del mismo que usted no comprende, deberá solicitar a un abogado que se lo explique.

Esta delegación de derechos no se verá afectada por [mi/nuestra] incapacidad y permanecerá en vigor en la medida permitida por el Código de Sucesiones de Maine (*Maine Probate Code*), no obstante [mi/nuestra] discapacidad o incapacidad, o la incertidumbre posterior respecto a si [yo/nosotros] podría(mos) estar muerto(s) o vivo(s).

[Yo/Nosotros] hemos firmado esta Delegación de Poderes [Parentales/de Tutor] el día _____ (fecha).

PADRE(S)/MADRE(S):

_____ (firma del primer padre/madre/tutor)

[OPCIONAL]:

_____ (firma del segundo padre/madre/tutor)

MANDATARIO(S):

_____ (firma del mandatario)

_____ (firma del notario)



[nombre y título oficial del notario que administra el juramento (p. ej., Notario Público, bajo la autoridad de 10 U.S.C. § 1044a)]

Cargo: [cargo del notario]

Grado y Rama del Servicio: [grado y rama del servicio del notario]

Mando u Organización: [mando u organización del notario]

(Nombre y Título Oficial del Notario que Administra el Juramento)



Formularios de Solicitud de Tutela

Existen numerosos formularios extensos para solicitar el nombramiento de un tutor para un menor. Pueden consultarse aquí⁵:

- [GS-001 Pet. for Guardianship of a Minor;](#)
- [GS-003 Mot. Emergency Appt. Guardian of Minor](#)
- [GS-006 Affidavit of Notice for Emergency Guardianship of a Minor](#)
- [GS-007 Parent's Consent to Appointment of Guardian of Minor](#)
- [GS-008 Acceptance of Appointment by Guardian of Minor](#)
- [GS-009 Petition for Modification or Termination of Guardianship](#)
- [GS-012 Minor's Consent to Guardianship](#)

⁵ Los formularios de Maine están disponibles [aquí](#). Ordene por "Guardianship" y todos los formularios relevantes comienzan con "GS."



Obtención de certificados de nacimiento⁶

Los registros del estado civil de Maine se encuentran en el Departamento de Salud y Servicios Humanos (*Department of Health and Human Services*), así como en la mayoría de las oficinas municipales del estado.

¿Quién puede solicitar un acta de nacimiento?

- La persona mencionada en el acta de nacimiento
- El cónyuge actual de la persona mencionada en el acta de nacimiento
- La madre o el padre de la persona mencionada en el documento
- Un hermano o hermana de la persona mencionada en el documento
- Un abuelo o abuela de la persona mencionada en el documento
- Un abogado que represente a alguna de las personas anteriores, con un contrato de representación o autorización firmado
- Cuando una persona no incluida en la lista anterior intente obtener el acta de nacimiento, deberá contar con una resolución judicial que establezca la custodia del menor.

¿Dónde puede obtener un acta de nacimiento?

- En Persona
 - Datos, Investigación y Estadísticas Vitales (*Data, Research, and Vital Statistics — DRVS*), ubicado en 220 Capitol Street, Augusta, Maine, 04330
 - Se aceptan visitas sin cita previa entre las 9:00 a.m. y las 4:00 p.m.
 - Al llegar, los solicitantes deberán completar una solicitud, presentar identificación y pagar el arancel correspondiente.
 - El tiempo de respuesta puede ser de 24 horas.

⁶ [Request Documents | Maine Center for Disease Control & Prevention](#)

- Correo Postal
 - El solicitante deberá enviar los siguientes materiales a 220 Capitol Street, Augusta, Maine, 04330:
 - Una solicitud de registro de estado civil debidamente completada: [Application for a Vital Record \(PDF\)](#);
 - Una copia de la identificación oficial con fotografía vigente del solicitante, que contenga su firma
 - Un sobre con dirección del remitente y estampilla prepagada
 - El arancel correspondiente, en cheque o giro postal, por el monto exacto, a nombre de “Treasurer, State of Maine”
 - Un número de teléfono o dirección de correo electrónico en caso de que se requiera información adicional.
 - El tiempo de respuesta promedio es de 5 a 7 días hábiles a partir de la fecha en que el Registro de Estado Civil recibe la solicitud.
- Internet, fax, teléfono
 - Vitalchek.com
 - 1-877-523-2659



Vacunas⁷

- Los residentes de Maine pueden ahora consultar, descargar y compartir sus registros de vacunación del Sistema de Información de Vacunación de Maine (*Maine Immunization Information System — IIS*) mediante una aplicación móvil de registros de salud llamada Docket.
- Docket busca en el IIS de Maine utilizando información demográfica básica para mostrar los registros de vacunación en un dispositivo móvil.
- Se requiere verificación de número de teléfono.
- Debe tener 18 años o más para utilizar Docket. En caso contrario, el padre, la madre, el tutor legal o el representante autorizado podrá acceder a los registros de vacunación en nombre del menor.
- Docket está disponible [Apple App Store](#), [Google Play](#), y en el sitio web [Docket Website](#). También puede accederse desde una computadora en: <https://id.app.dockethealth.com/>

⁷ [Immunization Records | Maine Center for Disease Control & Prevention](#)

Consulados en Maine

No existen embajadas ni consulados con servicios completos en Maine. Si bien Maine cuenta con algunos consulados honorarios, los cuales se incluyen a continuación, consulte el documento correspondiente a Nueva York y Massachusetts para conocer la embajada y el consulado con servicios completos más cercanos de cada país.

Los siguientes consulados honorarios se encuentran en Maine:

País	Dirección	Información de Contacto
Bulgaria (Honorario)	PO Box 447, Manchester, Maine 04351	Email: Dtflan1234@aol.com Phone: +1 (207) 724 2042
Francia (Honorario)	15 Cottage Road, Suite 2223, PO Box 1058, South Portland, Maine 04106	Email: am@memory-lane.tv
Alemania (Honorario)	Norman, Hanson, & DeTroy, LLC, Two Canal Plaza, Portland, Maine 04101	Email: portland-me@hk-diplo.de Phone: +1 207 - 553-4656
Islandia (Honorario)	One Dana Street, Portland, Maine 04101	Email: bford@archipelagolaw.com Phone: +1 (207) 558 0102

